



Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

votos, y remitos por mayor numero lo expues-
to por el s.^{or} D.ⁿ Andres Texer, y así lo acor-
daron y que se le haga saber al propon.^{te}
para su inteligencia y se continúe conien-
do el abasto

Diputado del P^{to}
de Aguilares.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial
del s.^{or} D.ⁿ Josef Diego Alburquerque solicitando
se le releve del encargo de Patrono del
Puerto de Aguilares nombrando otros en su lu-
gar por las causas que expone, y en su inte-
ligencia Acordó: que continúe el referido
s.^{or} D.ⁿ Josef en su empleo, á excepcion de
los s.^{res} D.ⁿ Andres Texer y D.ⁿ Balt.^{me}
Navarro q.^e fueron á dictamen se le rele-
vare y en su lugar nombraban al s.^{or} D.ⁿ
Andres Tenz. Valera

Deponitario del
P^{to} de Labrador.

En vista del pedimento presentado en el tri-
bunal de Justicia por Agustín de Segura
mandado traer á esta Ciudad para revol-
ver sobre si se le ha de relevar ó no de
la deponitaria del Puerto de Labrador por las
justas causas q.^e expresa: Acordó la Ciu-
dad haberselo por relevado de expresado

[Signature]

